

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

◆ **Se agudiza el conflicto con la empresa CITA**

EDIL EFRAÍN SOTO. Muchas gracias, señor Presidente.

Tenía la intención de mostrar varios videos que me han hecho llegar de un operativo que se hizo hoy de mañana con los trabajadores de la empresa CITA; los voy a entregar a Secretaría.

(Se entregan registros digitales).

A título personal, me parece que se trató a los trabajadores de manera exagerada por parte de la empresa y del Ministerio del Interior. Cuando se les aclaró al Ministerio del Interior y a la empresa misma que los trabajadores estaban reclamando por sus derechos, se intentó justificar que se trataba de una medida excesiva. En ningún momento los trabajadores iban a hacer uso de la violencia, como así lo quisieron hacer ver. Es claro que la empresa está provocando a los trabajadores para complicar aún más el conflicto que mantienen, que esta misma generó, como así lo reconoció el Ministro de Transporte y Obras Públicas y el Ejecutivo Nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Sindicato de CITA y a la prensa.

◆ **Malestar en los trabajadores de COTMI por incumplimientos de la patronal**

En otro orden de cosas, me voy a referir a lo que está sucediendo con la

empresa COTMI y sus trabajadores. En marzo se envió a trabajadores al seguro de paro por falta de trabajo, según lo expresado por la empresa, comprometiéndose con ellos a hacer una rotación cada dos meses. En los hechos, se olvidó de ese compromiso que se asumió con los trabajadores; la empresa, como hace de costumbre, se olvidó de lo que se había acordado.

Actualmente se está circulando con casi el noventa por ciento de los servicios sin cambios y se les exige a las agencieras que una vez que terminen su jornada laboral realicen tareas de guarda, cuando hay empleados capacitados para esa función en el seguro de paro.

Los mecánicos están trabajando como choferes o como choferes-cobradores, siendo que para cumplir esa función tienen que realizar una prueba psicofísica, según consta en la normativa. ¿Esos mecánicos cuentan con esa prueba psicofísica? Para manejar las boleteras se debe realizar una capacitación, con certificación, para su uso. Esos empleados que se están usando como guardas, ¿tienen esa capacitación? Esa es otra falta de los empresarios de COTMI.

Hay trabajadores que están sindicalizados y otros que no, y es su derecho a no estarlo, pero la empresa pretende enfrentar a unos con otros y enriquecerse a causa del enfrentamiento entre trabajadores. En estos días, volvieron a su función tres trabajadores que no están sindicalizados. Aún hay ocho empleados que pertenecen al sindicato y que no han comenzado a trabajar otra vez, cuando deberían haberlo hecho, según el sistema de rotación bimensual al que se comprometió la empresa. Es una nueva falta al compromiso asumido

por estos empresarios, que todos conocemos, más allá de que algunos podemos hacer la vista gorda.

Hoy se mantuvo una audiencia aclaratoria en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a solicitud de los trabajadores, y en esta instancia los empresarios comunicaron que le iban a extender el plazo a quienes todavía estaban en el seguro de paro, que son todos funcionarios sindicalizados. Yo noto en esto persecución por parte de la empresa, y *no tengo pelos en la lengua* para decirlo. Esta empresa sistemáticamente va en contra de la organización de los trabajadores. Con lo que está sucediendo actualmente, queda demostrado que también lo hacen los empresarios de CITA. Es claro que se pretende generar un ambiente de conflicto donde no lo hay.

La empresa COTMI está cambiando el modo de trabajar, está utilizando choferes-cobradores en los coches de camino, que van parando en la ruta, y, como dije, actualmente no tienen el examen psicofísico que se exige y tampoco fueron capacitados para utilizar las boleteras, con el riesgo que implica bajar la vista en un coche que va parando en la ruta con más de cuarenta pasajeros arriba; y esos servicios son muy utilizados.

A esto debemos sumarle que en la paramétrica con la que se calcula el precio del boleto está incluido el salario del guarda. ¿La empresa les va a devolver a los usuarios ese importe incluido en el costo del boleto? Si no es así, deberíamos hacer algo como legisladores departamentales, por ejemplo, convocar a los titulares de la empresa.

Tanto la empresa COTMI como la empresa CITA están en falta con sus trabajadores. La empresa COTMI hoy

está trabajando con choferes-cobradores que no están debidamente preparados para cumplir con esa función. Los choferes-cobradores son mecánicos que cubren esa función.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Sindicato de COTMI y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.